

Declaración de imprescindibilidad de autónomos
en este caso: instalaciones escolares
a partir de una incidencia igual o superior a 150 por cada 100 000 habitantes
durante los últimos 7 días
según la información publicada por el Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales del
Estado de Mecklemburgo-Pomerania Occidental
Actualización: 17/02/2021

Datos sobre el autónomo/a:

| |
|---|
| Nombre, apellido |
| Domicilio (calle, número, C. P., municipio) |
| en su caso, nombre de la empresa |
| en su caso, domicilio comercial |

Actividad del autónomo/a

En uno de los siguientes sectores esenciales de la infraestructura:

Medicina, sanidad y enfermería:

- especialmente, hospitales, servicios de urgencias, consultas médicas, clínicas dentales, técnicos sanitarios;
- psicoterapeutas psicosociales, psicoterapeutas infantiles y juveniles, atención psicológica de urgencia;
- residencias de la tercera edad, asistencia ambulatoria;
- matronas, profesiones paramédicas;
- fabricación, inspección y transporte de medicamentos, fabricación de productos sanitarios, artículos higiénicos o desinfectantes;
- farmacias y ortopedias;
- medicina veterinaria de urgencia.

Otras áreas de la medicina, la sanidad y la enfermería:

- aseguradoras médicas;
- áreas auxiliares del sector de la medicina, la sanidad y la enfermería (por ejemplo, limpieza, lavandería, cocina y administración).

Administración pública

- labores centrales de la administración pública y la justicia;
- policía, ejército, aduanas, bomberos (bomberos profesionales, bomberos de refuerzo y bomberos de fábrica), protección civil, protección constitucional;
- Ministerio de Empleo y oficinas de empleo;
- agencias de protección laboral, sanitaria y del consumidor;
- jefaturas de tráfico y empresas de tráfico;
- administración tributaria;
- universidades y otras instituciones científicas;
- Gobierno y Parlamento;

- instituciones judiciales, abogados/as, notarios/as, servicios de ejecución judicial, penal, correccional;

Escuelas, asistencia infantil y juvenil, asistencia a personas con discapacidad, asistencia para crisis y conflictos:

- aseguramiento de la actividad de las escuelas, guarderías, la atención infantil, la atención necesaria en instituciones de asistencia infantil y juvenil (por ejemplo, asistencia educativa) e instituciones para personas con discapacidades;
- ofertas necesarias de asistencia y protección de la asistencia infantil y juvenil, así como ofertas de asistencia y protección de personas vulnerables;
- asistencia para conflictos en caso de embarazo, personal de asesoramiento para la protección de la mujer y la infancia, así como instituciones de intervención social para crisis.

Alimentación:

- agricultura, producción y procesamiento de alimentos, comercio de alimentos;
- pesca;
- droguerías;
- suministro y logística de alimentos.

Servicios públicos:

- agencias y organizaciones con labores de seguridad;
- suministro de electricidad, gas, agua, calefacción urbana, suministro de combustibles, alcantarillado, recogida de residuos;
- gasolineras;
- tecnologías de la información y telecomunicaciones (eliminación y mantenimiento de las redes y la infraestructura de comunicaciones);
- entidades financieras y aseguradoras (suministro de dinero en efectivo, transacciones, concesión de créditos, servicios de seguro), asesores/as fiscales;
- transporte público de cercanías y larga distancia, de personas y mercancías, transporte aéreo y marítimo;
- servicios postales y de paquetería;
- funerarias;
- servicios de seguridad para la infraestructura esencial;
- servicios de limpieza para la infraestructura esencial.

Medios:

- especialmente, servicios de información y noticias, y comunicación en caso de riesgos y crisis.

Breve descripción de la actividad y su importancia para la infraestructura esencial:

| |
|--|
| |
|--|

Declaración de empleado/a imprescindible:

Por la presente, confirmo que trabajo en una infraestructura esencial y que mi presencia en el puesto de trabajo es necesaria para el funcionamiento de la infraestructura esencial (imprescindible).

| |
|----------------------------------|
| Periodo(s) de imprescindibilidad |
| |

Fecha, firma (según el caso, sello) del autónomo/a

Información sobre la protección de datos

Estimados padres y madres:

Por la presente les informo de que en nuestro centro se recogen datos personales, siempre que sea necesario para decidir sobre las excepciones de la prohibición de asistencia mediante el cuidado de emergencia en nuestro centro conforme al artículo 7d, apartado 3 del Decreto para contener la enfermedad respiratoria COVID-19/transmisión del SARS-CoV-2 en el ámbito escolar (2.º Decreto sobre el coronavirus en los centros escolares - 2. SchulCoronaVO M-V). Con esa medida se pretende reducir al máximo posible la incidencia de infección y la expansión epidemiológica del virus SARS-CoV-2 en los centros escolares. Los datos se emplean exclusivamente para decidir sobre el derecho a optar a un cuidado de emergencia en el centro escolar.

A este respecto, tratamos sus datos personales o los datos personales de su empleado/a. Para ello, existen obligaciones de información conforme al artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos, el cual pretendemos cumplir.

1. Responsable del tratamiento de datos

El responsable del tratamiento de sus datos personales o de los datos personales del empleado/a según el Reglamento General de Protección de Datos es la dirección del centro. Si tiene dudas sobre la protección de datos, póngase en contacto con la dirección de su centro.

2. Finalidad del tratamiento de datos y fundamento jurídico

Sus datos personales se tratarán siempre que sea necesario para decidir sobre las excepciones de la prohibición de asistencia en forma de cuidado de emergencia en nuestro centro conforme al artículo 7d, apartado 3 del 2.º Decreto sobre el coronavirus en los centros escolares del Estado de Mecklemburgo-Pomerania Occidental. El tratamiento se realiza con base al artículo 6, párrafo 1, letra c del RGPD. En especial, se aplica adicionalmente la Ley federal de protección de datos, la Ley regional de protección de datos de Mecklemburgo-Pomerania Occidental y el Decreto sobre el tratamiento de datos personales de alumnos y alumnas, tutores legales, personal docente y otro personal educativo de la región de Mecklemburgo-Pomerania Occidental (Decreto sobre protección de datos escolares - SchulDSVO M-V).

3. Categorías de los datos personales

Se recogerá su nombre y su apellido, así como su domicilio. También se recogerán datos sobre su tipo de actividad profesional y, en su caso, el nombre y el domicilio comercial de la empresa. Estos datos se emplean para realizar una asignación inequívoca de un conjunto de datos y para comprobar los requisitos de la solicitud para el cuidado de emergencia.

No se tratarán otros datos personales.

4. Categoría de destinatarios

La dirección de la clase y de la escuela/la secretaría tratará los datos personales que anteceden. Además, sus datos personales solo serán tratados dentro de la administración por aquellas personas a las que se les haya encomendado la realización de procesos administrativos o, por ejemplo, procedimientos de recurso en los que se traten sus datos. Esto puede incluir, por ejemplo, al consejo escolar competente. Se realizará un tratamiento de los datos solo con base en las disposiciones legales y en el marco de las competencias correspondientes.

5. Duración del almacenamiento

Se considerará el alcance del derecho al cuidado de emergencia y, a continuación, se destruirá el formulario inmediatamente.

6. Derecho a información y otros

Asimismo, conforme al Reglamento General de Protección de Datos, le amparan los siguientes derechos:

- Puede solicitar información sobre los datos personales que se han almacenado sobre usted (Artículo 15 del Reglamento General de Protección de Datos).
- Si existen datos personales incorrectos sobre usted, cuenta con derecho de rectificación (Artículo 16 del Reglamento General de Protección de Datos).
- Siempre que se cumplan los requisitos legales, puede exigir la eliminación o la limitación del tratamiento de sus datos personales, así como la revocación sobre el tratamiento (Artículos 17, 18 y 21, párrafo 1 del Reglamento General de Protección de Datos).

7. Derecho de reclamación

Conforme al artículo 77 del RGPD, tiene la posibilidad de presentar una reclamación

ante los responsables regionales de protección de datos y seguridad de la información
Werderstraße 74 A
19055 Schwerin

Un cordial saludo,
La dirección del centro